

Contraloría General del Estado
Dirección de Auditoría Interna SENADI
Resumen ejecutivo

Informe	nombre del examen	título del comentario	conclusión	servidor a quien se dirige la recomendación	número recomendación	recomendación	cumplimiento
DNA2-0091-2022	A las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, y pago de los procesos de contratación SIE-SENADI-003-2018, SIE-SENADI-001-2019, SIE-SENADI-004-2019, SIE-SENADI-004-2020, SIE-SENADI-002-2022; su registro, uso, consumo y destino, del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, actual SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES	Ausencia de sustento documental del informe técnico, distribución y uso de consumibles y kits de mantenimiento de impresoras	El informe técnico SENADI-UGDT-2018-037-I que motivo la adquisición de kits y consumibles de mantenimiento para las impresoras de la entidad, no contó con documentación de respaldo que permita validar las unidades requirentes y estado de las impresoras, tampoco se pudo establecer y verificar la distribución y uso de estos bienes. Al respecto, los servidores responsables no sustentaron en forma técnica los procesos efectuados, ocasionando que no se justifique documentadamente la entrega y uso de consumibles y kits de mantenimiento por 18 350,00 USD.	Al Director de Gestión Institucional	1	Dispondrá y Supervisará que la responsable de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, elaboré un plan anual de mantenimiento de las impresoras, que permita establecer el estado actual y consumo de insumos de las mismas; así como, mantendrá actualizado el inventario de los consumibles y kits de mantenimiento que reposan en bodega, a fin de que sean entregados documentadamente para su utilización.	Art. 92.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio
		Información relevante de procesos contractuales no fue publicada en el portal de compras públicas	La servidora a cargo del portal de compras públicas no publicó información relevante de los procesos precontractual de cuatro adquisiciones, tales como: estudios, actas de apertura de ofertas, estudios de mercado, actas de convalidación de errores, entre otros, ocasionando que no se disponga de información ágil, oportuna y de libre acceso para usuarios internos y externos	Al Director de Gestión Institucional	1	Dispondrá y Supervisará a la Analista de Compras públicas, efectúe las gestiones pertinentes en el SERCOP, con el fin de completar la publicación en el portal de compras públicas de la documentación relevante de los procesos de contratación SIE-SENADI-003-2018, SIE-SENADI-001-2019, SIE-SENADI-004-2019 y SIE-SENADI-004-2020; y, publique oportunamente la documentación relevante de todas las adquisiciones de bienes y servicios, a fin de contar con información completa y transparentar las acciones y operaciones de la entidad, facilitando el acceso a la información de los procesos a los usuarios internos y externos	Art. 92.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio